



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN SUCRE**, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, desde su fundación, la organización ha implementado una gestión responsable y competente, que prioriza la integración de los asociados y el interés colectivo, generando oportunidades de crecimiento, basado en la productividad, calidad y competitividad de los negocios y servicios que dinamizan el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional resalta la notable labor desarrollada por la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN SUCRE**, al evidenciar gran capacidad organizativa, singular denuedo y disposición de trabajo en función de los altos intereses nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo a los directivos y afiliados de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN SUCRE**, Provincia de Manabí, congregados para celebrar el **CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Cámara de Comercio del Cantón Sucre, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de octubre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General